



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0289

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 25 DE OCTUBRE DE 2014

C. JORGE SANCHEZ OVANDO



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO

Inhumado el día 14 DE ABRIL DE 1996 en la fosa N° 185

Alineamiento D-1-2-112 del panteón LA MAGDALENA PETLACALCO

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA
 BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

El Administrador de Panteones
 UNIDAD DEPARTAMENTAL
 DE PANTEONES
 Rodrigo Rodríguez Sánchez